ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 15 EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 10:04 horas del día viernes 23 de abril de 2021, el Sr. Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, abre la sesión extraordinaria del Concejo, mediante plataforma on-line.

Asistencia Concejales:
- Sra. Ana Ardiles Saavedra.
- Sr. Hugo Díaz Tapia.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Francisco Maureira Ojeda.
- Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

Además, virtualmente se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Sr. Juan Pablo Guzmán Said, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Director SECPLA.
- Sra. Virginia Bravo González, Encargada del Departamento de Medio Ambiente.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.

Actúa como ministro de fe:
María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal (S).

TABLA A TRATAR:
1.- **Asuntos Pendientes.**
2.- **Aprobación de Bases Licitación Pública Concesión Áreas Verdes.**
Expone: Sr. Óscar Lielmil Arias.
3.- **Autorización renovación contratación servicio de mantención de hardware y software de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.**
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

Primer tema: Asuntos Pendientes.

El Sr. Alcalde comenta que después de un proceso se ha podido seleccionar a la nueva directora del DESAM, por lo que quiere presentarla al Concejo; se trata de la Sra. Vianka Araya.

La Sra. Araya se presenta, señalando que es Tecnólogo Médico de profesión, originaria de Calama y que conoce la ciudad de La Ligua porque la familia de su esposo es de este sector, por lo

que desde hace aproximadamente 25 años que visita la comuna. Agrega que se está empapando de los procesos técnicos y administrativos, sosteniendo reuniones con algunos colaboradores del CESFAM y DESAM, y reconoce la labor que se ha realizado hasta ahora, sin perjuicio de que se deben mejorar procesos y fortalecer la Atención Primaria. Agrega que la Municipalidad cuenta con un excelente equipo y espera integrarse a él y ser un valioso aporte para la comuna, tanto para los usuarios como para sus colaboradores, y señala estar atenta a las consultas que los Concejales puedan tener y espera enriquecerse de todo el conocimiento que ellos tienen de la comuna.

El Sr. Alcalde señala que espera que le vaya muy bien y le desea éxito en la gestión, especialmente con aquellos desafíos que seguramente deberá enfrentar producto de la pandemia.

Concejala Ardiles da la bienvenida a la nueva directora y se alegra de que sea una mujer quien ocupe el puesto; la felicita y espera que se puedan conocer personalmente; señala que lo importante es el cariño y amor al trabajo, a la comunidad y a las personas como seres humanos, y espera que tenga una buena estadía en la comuna.

Concejal Maureira desea el mejor de los éxitos a la nueva directora y cree que tiene una vasta experiencia y currículum importante que la acompaña, y espera que muchas de sus experiencias puedan ser replicadas en la comuna; cree que como mujer se le debe dar todo el respaldo y él como Concejal siempre va a estar apoyando las buenas iniciativas y el buen trabajo, que está seguro que así será.

Concejal Pallares señala que tuvo la suerte de conocer a la directora hace poco, es una persona simpática y sociable, a quien se nota que le gusta su trabajo y tiene una buena llegada con el personal; le desea el mejor de los éxitos en lo que se viene, especialmente con la pandemia.

Concejal Olmos da la bienvenida a la directora, le desea el mejor de los éxitos y señala que hay un gran equipo humano dentro del personal de salud y hay grandes desafíos, por lo que manifiesta que cuenta con el Concejo para lograr el bien común. Señala que espera, tal como ocurría con el anterior director, tener contacto directo ya que muchas veces hay consultas que quieren resolver, para lo cual tenían el contacto telefónico del director, por lo que espera puedan tener esa misma dinámica.

La Sra. Araya da las gracias y señala que efectivamente la mirada es mejorar la satisfacción usuaria, tanto del usuario interno como externo, para fortalecer la atención primaria de la comuna; ése es su objetivo como servidora pública durante 17 años ininterrumpidos.

Concejal Díaz felicita a la directora y le desea suerte y mucho éxito en esta gran responsabilidad, ya que asume este desafío en plena crisis sanitaria y todo lo que es salud hoy en día pareciera que fuera poco en cuanto a la capacidad que se tiene a nivel mundial, así lo han demostrado incluso los países desarrollados. Señala que si bien La Ligua es una comuna chica, tiene bastantes dificultades y se trata de hacer lo mejor posible con un equipo que ha está exento del desgaste que significa trabajar en una pandemia, por lo que le desea mucho éxito en su labor.

El Sr. Lielmil, en su calidad de funcionario municipal, da la bienvenida a la directora por integrarse al gran equipo de profesionales que trabajan por el municipio y hacerla partícipe de la modalidad con la cual trabajan, que es el trabajo en equipo y colaborativo, por lo que frente a cualquier requerimiento o necesidad que requiera del apoyo técnico de su oficina la invita a acercarse.

La Sra. Araya agradece las palabras del Sr. Lielmil y señala que su espíritu es trabajar en equipo porque se debe priorizar el bien común, ése es el norte; finalmente agradece a todos los presentes la bienvenida.

Segundo tema: Aprobación de Bases Licitación Pública Concesión Áreas Verdes.
Expone: Sr. Óscar Lielmil Arias.

El Sr. Lielmil comenta que se enviaron los documentos por correo y se trata nuevamente de una licitación pública, ya que las bases fueron modificadas, de lo contrario debiese haber pasado a un formato de licitación privada invitando a algunas empresas. Señala que en este caso las bases fueron modificadas en atención a lo que establece la ley en cuanto a remuneraciones y condiciones de empleo, generando nuevos puntos de evaluación, por ello se recurre nuevamente a un proceso de licitación pública.

En cuanto a los montos aprobados inicialmente indica que son los mismos, es decir, se trata de un valor máximo de 22 millones de pesos mensuales, con una proyección financiera por los cuatro años de concesión de 1.056 millones de pesos.

Concejal Maureira señala que si bien se incluyen 91 espacios en total dentro de la mantención de las áreas verdes, no se contempla la mantención del espacio de la tumba del poeta Jorge Teillier, el que le parece se considerar en la concesión anterior, por lo que le gustaría saber si es efectivo y las razones de ello. Respecto al resto de las bases indica que efectivamente no tienen mayor variación.

El Sr. Lielmil señala que hay que entender que donde está ubicada la tumba del poeta es un recinto privado, pertenece al Arzobispado, y la concesión de áreas verdes está enfocada a los espacios que son bienes nacionales de uso público o de administración municipal, por lo cual de incluirlo se estaría interviniendo con inversión fiscal en una propiedad particular.

La Sra. Bravo señala estar de acuerdo con lo señalado por el Sr. Lielmil, son temas que ya se han conversado.

Concejala Ardiles manifiesta tener dudas con los espacios señalados en los números 48 y 49, denominados Plaza Villa 13 Sur y la Plazoleta Villa 13 Sur, en cuanto a si son los mismos; además, en el número 59 dice Parque Encuentro Continental Valle Hermoso y se refiere al mismo parque que en el Concejo anterior aprobaron denominar como Parque El Calvario.

El Sr. Lielmil señala que la Concejala tiene razón en cuanto al Parque, hay un problema ahí de semántica en cuanto al nombre, pero se refiere al mismo sector. Respecto a las plazas mencionadas solicita que la Sra. Bravo pueda aclararlo.

La Sra. Bravo señala que se trata de áreas verdes distintas, están en el mismo sector, pero una es una punta de diamante y la otra es la plaza de la 13 Sur.

Concejala Ardiles también consulta por el espacio mencionado del sector La Gruta, desconoce a cuál espacio se refiere. La Sra. Bravo indica que se refiere al espacio donde está la Virgen.

Asimismo, la Concejal Ardiles destaca que las bases son muy explícitas y con un nivel de detalle importante, por ejemplo en materia de uniformes, donde se hace la distinción entre ropa de invierno y verano.

Concejal Belmar señala que tenía problemas de conexión, por lo que se incorpora al Concejo; indica que leyó los documentos y cree que está muy bien el avance que se ha hecho con los lugares determinados como áreas verdes.

Luego del debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Olmos, Pallares, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 80:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 19.886 DE COMPRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, QUE ESTABLECE LAS BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE, LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA CONCESIÓN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, COMUNA DE LA LIGUA", LA QUE SERÁ POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS Y CON UN MONTO DISPONIBLE EN DICHO PERÍODO DE $1.056.000.000.- (MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS), LO QUE SIGNIFICA UN VALOR MENSUAL DE $22.000.000.- (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS).-

Tercer Tema: Autorización renovación contratación servicio de mantención de hardware y software de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

El Sr. Guzmán comenta que, en el especial período que vivimos, han requerido solicitar la autorización de aprobación de ciertos contrato a fin de mantener la continuidad de ciertos servicios esenciales para el buen funcionamiento del municipio, y dentro de ellos se encuentra el tema de la mantención de hardware y software de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, que es un servicio fundamental porque tiene que ver con toda la asistencia de mantención y desarrollo de diversos sistemas informáticos que tienen que ver con distintas unidades.

Señala que actualmente el encargado de la mantención es don Edison Maldonado Villagra, quien no es funcionario municipal, sino que presta servicios especializados y por ello se le hace un contrato de prestación de servicios. Agrega que el contrato vigente termina el 30 de abril y necesariamente se tiene que renovar, por lo que, como se termina el período alcaldicio, se pide la autorización para renovación en los mismos términos que se tiene el contrato actualmente, por una suma de $2.416.247.- mensuales, que incluye todo lo que es mantención y asistencia dentro de todos los servicios computacionales del municipio, contratación que sería hasta el 31 de diciembre de 2021.

Concejala Ardiles comenta que la ACHM tenía un proyecto para que las municipalidades dejaran de tener esta prestación con empresas externas, pero es un tema que va para largo porque requiere una gran inversión, pero señala que ojalá algún día sea municipal. Aclara que no es nada en contra del Sr. Maldonado, quien siempre ha estado dispuesto a ayudar, por lo que le parece una buena propuesta y está de acuerdo.

Concejal Pallares consulta por el plazo de duración, si es hasta diciembre. El Sr. Guzmán señala que así es, ello por la modalidad a honorarios de la contratación; reitera que es un sistema esencial para el funcionamiento y es el Sr. Maldonado quien ha desarrollado los programas, por lo que se requiere contar con la contratación.

Concejal Olmos comenta que efectivamente la calidad a honorarios es desde el 01 de enero al 31 de diciembre; además, la ley señala que cuando se pasa de un período alcaldicio a otro hay que regularizar los temas administrativos, por lo que está de acuerdo con la aprobación.

Concejal Maureira señala que sin dudas se trata de un profesional relevante dentro del municipio, ya que el sistema computacional es una herramienta muy importante en estos tiempos; además, una de las exigencias o mejoras que determinó Contraloría tenían que ver con el sistema computacional, por lo que cree importante extender el contrato.

Concejal Belmar señala estar de acuerdo con la contratación o extensión de contrato, ya que una de las observaciones de la Contraloría era que se debía mejorar el sistema computacional.

Luego del debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Olmos, Pallares, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 81:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "J" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE CONTRATAR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CON EL SR. EDISON MALDONADO VILLAGRA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

El Sr. Guzmán solicita autorización para incorporar dos puntos relativos a un tema que se habló en el Concejo pasado, el que dice relación a la contratación de don Salvador Donghi, pues ya se cerró el trato y se fijó un monto, pero se necesita hacer la modificación presupuestaria para poder aprobar el contrato, por lo que la idea es que el Sr. Ricardo PáezEyzaguirre pase la modificación presupuesto y luego él les comentará el monto y las actividades precisas que se contrataron para el asesoramiento del Departamento de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde somete a votación la solicitud, la que es aprobada a mano alzada por la unanimidad de los Concejales.

Tema agregado: Modificación presupuestaria N°10

Expone: Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre

El Sr. Páez indica que esta tiene por objeto la siguiente modificación: de la cuenta de gastos se disminuye el Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 004 Sub-asignación 007 "Aporte Expo La Ligua" en $20.000.000; explica que como no se realizó la Expo este año se cuenta con ese dinero para hacer modificaciones. Continúa señalando que, luego, aumenta la cuenta de gastos en el subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, que tiene que ver con "Otros servicios profesionales", en los mismos $20.000.000.

Luego del debate, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Pallares, Maureira, Ardiles, Olmos, Belmar y Díaz.

ACUERDO N° 82:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE DISTRIBUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
21	04	004	007	APORTE EXPO LA LIGUA.	20.000.-
				TOTAL A DISTRIBUIR	**20.000.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	11	999		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES.	20.000.-
				TOTAL AUMENTAR	**20.000.-**

Tema agregado: Contrato Salvador Donghi.
Expone: Sr. Juan Pablo Guzmán Said.

El Sr. Guzmán señala que se llegó a la negociación de 600 UF, desde las 950 UF que se comentaron en un principio, y que básicamente las funciones serán elaborar y desarrollar estrategias de defensa ambiental para enfrentar el proceso de evaluación ambiental del proyecto de continuidad operacional planta Pullalli, que tiene que ver con la modificación del sistema de extracción de mineral, y apoyo técnico y legal para enfrentar el proceso administrativo y judicial contra la aprobación y proyecto central respaldo doña Carmen, que tiene que ver con la central termoeléctrica.

Agrega que todo ello se disgrega en algunos puntos como: asesorar todo el proceso de evaluación de los proyectos referidos, fortalecer posiciones técnicas del municipio a través del desarrollo de líneas de base, asesoramiento técnico para solicitudes de participación ciudadana, desarrollar instancias de mediación con la comunidad de manera de instruirla respecto de los alcances que tienen los proyectos y desarrollo y provisión de antecedentes técnicos para ambos.

Concejala Ardiles consulta si pudiesen tener ese documento, porque deben recordar que la vez pasada en que se hizo el trabajo con la termoeléctrica, nunca se pronunció que el municipio fue el que puso los recursos, entonces, así la gente puede saber la inversión que hace el municipio y la preocupación por el medioambiente, y que no se trata sólo del trabajo de grupos medioambientales.

El Sr. Alcalde manifiesta que cada Concejal tendrá una copia del documento en sus manos, además de que esta el acuerdo de Concejo que es público.

Concejal Belmar manifiesta su alegría porque se aprueben estos recursos, ya que todos conocen el trabajo del Sr. Donghi y espera que con su apoyo técnico se pueda detener a la minera Pullalli, porque es algo que va a afectar a todos; asimismo, seguir con el tema de Quebradilla, porque no se puede permitir la instalación de la termoeléctrica. Agrega que espera que quede claro a toda la comunidad que el Concejo y su Alcalde están a favor del medioambiente y de inyectar recursos para poder defender y proteger nuestro medioambiente para las nuevas generaciones.

Concejal Maureira manifiesta que si bien es cierto que de aquí al año 2040-2060 se va a trabajar en bajar la tensión global, es importante que como gobiernos locales deben tener esa iniciativa de ir trabajando para que ello se concrete. Agrega que el Sr. Donghi es un profesional comprometido, con mucha experiencia y va a prestar apoyo al Departamento de Medio Ambiente no solamente en estos dos puntos, sino que será un gran apoyo para ellos que tienen mucho trabajo respecto a lo que es el medioambiente de nuestra ciudad, entonces, con esta aprobación ya se comienza a apoyar esta iniciativa de ir trabajando como gobiernos locales para bajar esta tensión y mejorar nuestro medioambiente.

Concejal Díaz señala que en el Concejo anterior se discutió la posibilidad de contratar al Sr. Donghi y cree que ningún Concejal está en desacuerdo, porque valoran la capacidad y entrega positiva respecto al aporte que se puede hacer al medioambiente. Además, aparte del tema de Pullalli, que es complicado, y de la termoeléctrica en Quebradilla, cree que igualmente se le podrían hacer algunas consultas estando en el Departamento, como por ejemplo el tema de Sopraval, que nunca se ha podido solucionar totalmente, y que no se va a negar a ello, sobre todo considerando su profesionalidad.

El Sr. Guzmán pide la palabra para hacer un alcance, y es que la contratación es con Simbiosis, la consultora de don Salvador Donghi, a fin de evitar malos entendidos. Además, agrega que se le hará llegar a los Concejales los informes de trabajo y que el trabajo es un documento público, por lo que se les hará llegar y tendrán acceso a toda la documentación que tenga que ver con esta contratación.

Concejala Ardiles señala que se debe tener presente que hay pocos recursos y que de hecho la Asociación de Municipalidades se ha reunido con las autoridades para ver el problema de financiamiento de las municipalidades a nivel nacional, entonces, acá se está haciendo una inversión que es responsabilidad del Gobierno y la comunidad debe saber que en un municipio que no se tiene tanto dinero, sí se está siendo responsable con los más cercanos.

Luego del debate, Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Díaz, Olmos, Pallares, Maureira y Ardiles.

ACUERDO N° 83:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE RESPECTO A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SR. SALVADOR DONGHI, EN CUANTO A MONTO Y FUNCIONES.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 11:10 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
OLLAGÜE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)